



## **ACTA SESION CONCEJO MUNICIPAL**

En Temuco, a 11 de Abril de 2017, siendo las 15:30 hrs. en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal presidida por la Concejala doña **SOLANGE CARMINE ROJAS**, con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

### **ASISTENTES**

**SR. RENE ARANEDA A.**  
**SR. ESTEBAN BARRIGA R.**  
**SR. ALEJANDRO BIZAMA T**  
**SRA. SOLANGE CARMINE R.**  
**SR. PEDRO DURAN S.**  
**SR. MARCELO LEÓN A.**  
**SR. ROBERTO NEIRA A.**  
**SRA. CONSTANZA SAFFIRIO L.**  
**SR. JAIME SALINAS M.**

### **AUSENTE**

**JOSE LUIS VELASCO G.**  
Fuera de la Comuna por razones familiares.

### **T A B L A**

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
  - INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA “CONSEJO COMUNAL DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES –CAPADIS**
- 7.- VARIOS**

#### **1.- ACTA ANTERIOR**

Se aprueba el Acta de Sesión del 04 de Abril de 2017, sin observaciones.

#### **2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario Municipal informa de excusas del Concejal Sr. José Luis Velasco quien estará ausente hasta el 02.05.2017 por razones familiares.

#### **3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**

Periodo desde el 21 de Marzo hasta el 11 de Abril.



- Saludo de Bienvenida a Directivas Clubes de Adulto Mayor sector Pueblo Nuevo.
- Visita Obras y Saludo a vecinos JJ.VV. Población Trapiales.
- Entrega de 716 subsidios PPF (Programa de Protección del Patrimonio Familiar).
- Inauguración Año Escolar y Escuela Mundo Mágico.
- Conmemoración Día Internacional de la Mujer, Centro Comunitario Amanecer.
- Ceremonia de entrega 220 subsidios FSEV (Fondo Solidario de Elección de Vivienda) Gimnasio Bdo. Ohiggins.
- Visita a jóvenes Bandas de Iglesias Evangélicas, Iglesia Ejercito Evangélico de Chile, Pueblo Nuevo.
- Inauguración Obras de Construcción de Redes de Alcantarillado en el Loteo Irregular, Villa Los Colonos.
- Invitación del Colegio Alemán de Temuco a participar de Wandertag, en el Estadio German Becker.
- Primera Piedra Cupula Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda.
- Inauguración XIII Congreso Nacional de Municipalidades Polideportivo Viña del Mar.
- Pasantía Internacional, experiencias exitosas en la Educación Norteamericana (New York).
- Saludo Protocolar 194° Aniversario de la unidad Militar.
- Inauguración Invernadero Escuela Llaima.
- Ceremonia cambio de Nombre Cesfam Fundo El Carmen “Dr. Gonzalo Ossa Veliz”.
- Inauguración de la Ampliación del Instituto Teletón Temuco.
- Celebración Día de la Cocina Chilena.

#### 4.- MATERIAS PENDIENTES

Hace la presentación el Secretario Municipal don Juan Araneda:

#### **INFORME DE SEGUIMIENTO A REQUERIMIENTOS FORMULADOS POR LOS SRS. CONCEJALES EN SESION DEL 4 DE ABRIL :**

##### **Sesión de fecha : 04 de abril 2017 – Concejal Sr. Neira**

Materia : Calendarización Actividades Deportivas

Enviada a : Director de DIDECO

**RESPUESTA** : Remitida al correo del Concejal con fecha 11 de abril.

##### **Sesión de fecha : 04 de abril 2017 – Concejal Sr. León**

Materia : Costos Escuelas de Fútbol

Enviada a : Director de DIDECO

**RESPUESTA** : Remitida al correo del Concejal con fecha 11 de abril.



**Sesión de fecha : 04 de abril 2017 – Concejal Sra Saffirio**

Materia : Puestos disponibles en Feria Pinto

Enviada a : Director de DIDECO (Marcelo Silva)

**RESPUESTA** : Remitida al correo de la Concejala con fecha 11 de abril.

**Sesión de fecha : 04 de abril 2017 – Concejal Sr. Barriga**

Materia : limpieza y extracción basuras balneario Los Pinos

Enviada a : Director de Aseo

**RESPUESTA** : Remitida al correo del Concejal con fecha 10 de abril.

**Sesión de fecha : 04 de ABRIL 2017 – Concejal Sr. Salinas**

Materia : Solicita paradero en Mañío Chico, Zanja y Piutem

Enviada a : Operaciones - Tránsito

**RESPUESTA** : Remitida al correo del Concejal con fecha 10 de abril.

**Sesión de fecha : 04 de ABRIL 2017 – Concejal Sr. Salinas**

Materia : Repintar Paso Peatonal en Recabarren con Franklin y verificar iluminación deficiente.

Enviada a : Director de Tránsito.

**Sesión de fecha : 04 de ABRIL 2017 – Concejal Sr. Bizama**

Materia : Solicita dar solución a falta de iluminación en Villa Pehuén.

Enviada a : Dirección de Aseo - Alumbrado

**RESPUESTA** : Remitida al correo del Concejal con fecha 05 de abril.

**Se informa además que la Secretaría del Concejo remitió a cada Dirección los requerimientos mediante correo electrónico, encontrándose a la espera de respuestas las siguientes peticiones:**

- Requerimiento del **Concejal Sr. Neira**, sobre Club de Patinaje.
- Requerimiento del **Concejal Sr. Neira** sobre Estudio Paso de cebra en Dr. Carrillo con Rodríguez e Instalación de señalética en calle Las Perdices con Los Portones.
- Requerimiento Concejal **Sr. Barriga** respecto de Hostal en calle Gral. Mackenna N° 98.
- Requerimiento de Concejal **Sr. Barriga**, respecto a presentación Plan de Contingencia Invernal del Sr. Fredy Rivas.



- Requerimiento del Concejal **Sr. Durán** respecto a instalación de botón de pánico en el Concejo y otras dependencias.
- Requerimiento del Concejal **Sr. León** sobre situación de Escuela de Fútbol niños Down.
- Requerimiento Concejal **Sr. Velasco** respecto a informe de estado de avance Plan Basura Cero.

## 5.- MATERIAS NUEVAS

### - INFORME DE COMISIONES

#### **COMISION VIVIENDA, DES. URBANO Y RURAL**

El 05 de abril de 2017, siendo las 12:15 hrs., se reúne la Comisión Vivienda, Desarrollo Urbano y Rural, con la asistencia de los Concejales Sres. Alejandro Bizama, Jaime Salinas y René Araneda, que la preside.

Participan de la reunión la Sra. Érica Álvarez, Directora Centro de Estudios Territorio Mayor, el Director de Planificación don Mauricio Reyes, los profesionales Arquitectos de la Dirección de Planificación, Sra. Verónica Eltit y el Encargado de Estudios, don Sergio Sepúlveda y de Administración Municipal, don Carlos Millar.

El Presidente de la Comisión da la bienvenida a los participantes y cede la palabra a la expositora Sra. Verónica Eltit sobre Estudio de Modificación del Plan Regulador de Temuco, en su etapa de Acercamiento a las Comunidades Indígenas en cumplimiento del Convenio 169.

La Sra. Eltit indica que se está en la 3a etapa de 7, recordando que en reunión anterior comentó el cronograma de trabajo a partir del proceso de diagnóstico, con participación de los interesados, identificándose 15 modificaciones en las que se está trabajando. El proceso se realiza a través de Consultora Tierra Mayor que dirige la Sra. Álvarez, Directora del Centro de Estudios, a solicitud de las Comunidades se contrató un facilitador intercultural, que planteara los temas siendo el primer nexo con éstas. El proceso se desarrolló entre Noviembre 2016 y Febrero pasado, estableciéndose contacto no sólo con dirigentes que figuran en CONADI, sino con Loncos y Machis dada su importancia dentro del pueblo indígena.

**El proceso de presentación estará a cargo del equipo técnico y se realizará el 21 de Abril a las 10 de la mañana en el Salón del Concejo Municipal con la presencia de las 25 Comunidades.**

Han surgido una serie de temas que inquietan a las Comunidades, sugiriendo el equipo, reunir al Concejo en pleno, realizar consultas, conocer opiniones y posturas, dado que muchas de ellas son canalizadas a través de los Concejales.



CONADI no tiene sistematizada la información por tanto se ha debido revisar registros, verificar vigencia de Comunidades y dirigencia. Se identifican 14 Comunidades, CONADI registra 25, que antes no estaban integradas por cuanto al no renovar su vigencia no figuran en los registros.

De las 25 Comunidades 2 se localizan detrás del Barrio Inglés, no vigentes pero consideradas igual, por tratarse de Comunidades constituidas, de allí que el universo de trabajo se centra en 25.

Respecto a reclamo de Comunidades por salir del límite Urbano, es complejo abordarla técnicamente, por ello se ha tratado de avanzar con todos los elementos involucrados. Figuran unos reconocidos en el PRC del 2010, identificados como áreas de Protección de Tierra Indígena lo que genera una restricción; sin embargo como el Plan Regulador no tenía facultades para determinar calidad de Tierra Indígena, las registró por polígonos dentro del territorio sabiendo que son zonas sensibles, aclarando que el MINVU no valida esto desde el punto de vista de la norma.

La Sra. Álvarez señala que la Ley Indígena tiene mayor jerarquía legal, se protege por sí misma y no es necesario que esté en el PRC.

Se exhiben láminas que demarcan títulos de merced, asociados a Comunidad Indígena y al reconocimiento de protección de tierra en donde tanto en Fundo El Carmen como Pedro de Valdivia, se hizo cambio de uso de suelo y el Plan Regulador se amplió para reconocer estos cambios e integrarlos a zona urbana para poder entregar servicios.

El Concejal Sr. Araneda consulta si el 2010 estas tierras eran reconocidas como urbanas, indicándosele que eran consideradas rurales.

Se identifican Loteos Irregulares, en alto porcentaje en tierras indígenas, generando otros conflictos, se identifican 28, Villas irregulares, el 2005, siendo hoy 120 en igual condición, unos en proceso de regularizar, otros sin ninguna posibilidad distribuidas en distintos puntos del radio urbano, y si bien se implementaron políticas para detener su desarrollo, el reconocimiento sin fiscalización, no pudo contener el crecimiento al margen de la planificación.

Existen tierras indígenas permutadas se identificaron 6, en Labranza de las cuales 3 corresponden a Comunidades que quieren salir del límite urbano.

Respecto a los sitios arqueológicos, hay algunos conservados y otros que el Plan Regulador no contemplo, por no estar catastrados ni identificados en la cartografía, muchos ya no existen y al no ser restringidos las inmobiliarias han construido Villas en medio de las Comunidades. Los registrados y validados son protegidos.



Habría 6 procesos de permutas de tierras indígenas para regularizar en Labranza, las que están amparadas por ley, con autorización de CONADI, no obstante se cree que habría otras no informadas, se consultó a CONADI, y no ha habido respuesta.

Otro proceso son las desafectaciones judiciales interpretaciones que no tienen que ver con el Plan Regulador, sino con cómo se interpreta la legalidad existente, dentro de los títulos de merced hay situaciones de desafectación de la cual dan cuenta los corredores lo que dificulta saber cómo funciona la Comunidad ya que hay actos que no coinciden con la calidad legal.

En cuanto a las Concesiones sanitarias el Municipio hizo un Convenio con SERVIU para ampliar, dejando en claro que la tierra indígena que cuenta con concesión sanitaria no puede volver a ser rural, de allí la importancia de poner atención en los trazados para no dañar a las Comunidades con aquellos que están al margen de la planificación y privar el derecho de otros.

Vistos los antecedentes, el Concejal Sr. Bizama, hace hincapié en la importancia de respetar el marco legal, como asimismo que todos los Concejales puedan conocer estos planteamientos y transmitir lo mismo.

Del diagnóstico se desprende que el principal problema denunciado por las Comunidades es sanitario y ambiental, contaminación de napas, filtración de fosas sépticas artesanales, micro basurales, presencia de perros vagos y desaparición de sitios relevantes como menocos que nada tienen que ver con el Plan Regulador sino abordables a través de políticas públicas, entregar beneficios para acceder a subsidios de diversa índole.

El Concejal Sr. Salinas, expresa su preocupación por sectores en donde se está haciendo relleno quitando espacio a reservas de agua, como Chivilcán, considerada como la gran reserva de agua. Consulta cual es el rol del Municipio respecto a hacer algo en esos lugares para preservar el futuro.

Señala la Sra. Directora de Territorio Mayor, que la norma pone restricciones para desincentivar la compra, aun cuando se sabe que los propietarios están conscientes que no podrán vender en esos lugares.

El Concejal Sr. Araneda, acota que este bien común se encuentra garantizado por el Plan Regulador.

El Concejal Sr. Bizama solicita se le haga llegar información respecto del manejo del recurso hídrico.



La Sra. Eltit señala que después de tres meses de acercamiento se aprecia poco interés de las Comunidades en participar. De las 25 Comunidades 14 se oponen al Plan Regulador y otras a participar de la Consulta. Sin embargo se enviarán cartas certificadas solicitando un pronunciamiento, la mayor complejidad radica en los procesos de compensación como es el caso de otras que se presenta generalmente cuando los proyectos se acogen a Consulta, lo que significa que el Municipio deberá crear un Cartera de Proyectos, Programas y otros que vayan en apoyo a Comunidades involucradas.

Respecto a **Propuesta y Estrategia**, se plantean acciones como:

- Permitir a las Comunidades analizar la posibilidad de modificar el límite urbano actual,
- Generar políticas que resguarden la tierra indígena al interior del límite urbano,
- Hacer estudios que permitan definir un nuevo límite,
- Generar políticas que no permitan el aumento de loteos irregulares, reconociendo las 28 Villas o las 53 Carpetas en trámite en la DOM.

**El Diagnóstico** indica que:

- \* Aun cuando considere que no debiera cambiarse el límite urbano, es importante dar señales de voluntad de avanzar con el proceso, considerando que los problemas denunciados por las Comunidades son reales.
- \* El que las Comunidades vuelvan a ser rurales, no garantiza solución a problemas ya que estos tienen que ver con políticas y programas más que normas urbanas.
- \* Gestionar programas para que las Comunidades puedan acceder a subsidios como APR, ACS, VIVIENDA.
- \* Mantener el actual límite urbano evita nuevos cambios de uso de suelo
- \* Proteger elementos naturales que ayudan a sustentar la ciudad.
- \* Si bien el PRC declara tender al desarrollo compacto y sustentable de la ciudad, la gestión pública tiene al generar una ciudad difusa, ineficiente compleja y cara de administrar. (Loteos irregulares).
- \* La modificación del Límite Urbano, en caso que así se determine implica la posibilidad que Contraloría lo cuestione en el proceso de tramitación y se deba volver atrás en su desarrollo.

Respecto a requerimientos, señala la expositora que se hace necesario contar con un nuevo Contrato para incorporar estos antecedentes al estudio en desarrollo, determinando montos y plazos.



**La Comisión acuerda, que el tema expuesto en Comisión, también sea tratado en Concejo pleno como un punto más, sugiriendo para ello, agregarlo en Tabla de Sesión Extraordinaria junto con la Cuenta Pública.**

### **COMISIÓN VIVIENDA**

El lunes 10 de abril de 2017, siendo las 11:05 hrs., se reúne la Comisión Vivienda, con la asistencia de los Concejales Sra. Constanza Saffirio, Sr. Esteban Barriga y don René Araneda que la preside.

Participa de la reunión la Sra. Roxana Venegas y Srta. Alejandra Vásquez, funcionarias de la Dirección de Obras.

La reunión de trabajo tiene por objetivo resolver solicitudes de nombres de calles, pasajes y conjuntos habitacionales que se detallan seguidamente:

**\* Oficio N° 220** solicitud presentada por el “**Comité de Adelanto Villa Los Lirios**”, para lo cual proponen lo siguiente:

<b>NOMBRE LOTE O</b>	<b>VILLA LOS LIRIOS</b>
<b>CALLE</b>	<b>CALLE TRES PONIENTE</b>
<b>PASAJE</b>	<b>PASAJE SAN EXPEDITO</b>
<b>PASAJE</b>	<b>PASAJE SAN JOAQUÍN</b>
<b>CALLE</b>	<b>CALLE LOS PIONEROS</b>

**Opinión del COSOC:** La calle Los Pioneros está repetida en otro sector, por lo que se sugiere “Los Pioneros de Labranza”.

Esta Comisión sugiere conservar el nombre de calle Los “Pioneros, por ser prolongación, en consecuencia se propone aprobar los nombres señalados precedentemente para la Villas Los Lirios.

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

**\* Oficio N° 221**, solicitud presentada por el “**Comité de Adelanto Villa Rayen Mapu**”, para lo cual proponen lo siguiente:

<b>NOMBRE LOTE O</b>	<b>VILLA RAYEN MAPU</b>
<b>CALLE</b>	<b>CALLE RAYEN MAPU</b>
<b>PASAJE</b>	<b>PASAJE RAYUN QUIÑE</b>
<b>PASAJE</b>	<b>PASAJE RAYUN EPU</b>
<b>PASAJE</b>	<b>PASAJE RAYEN MAPU</b>

**Opinión del COSOC:** Sin Observaciones.

Esta Comisión no tiene observaciones al respecto, proponiendo aprobar los nombres propuestos para la Villa Rayen Mapu.

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**





\* **Oficio N° 222**, solicitud presentada por el Comité de Adelanto “**Villa El Manzano**”, para lo cual proponen lo siguiente:

<b>NOMBRE LOTE O</b>	<b>VILLA EL MANZANO</b>
<b>PASAJE</b>	<b>PASAJE LLAY LLAY</b>
<b>CALLE</b>	<b>CALLE SAN ROQUE</b>
<b>PASAJE</b>	<b>PASAJE CATEMU</b>
<b>PASAJE</b>	<b>PASAJE ESCORIAL DEL</b>
	<b>MANZANO</b>
<b>PASAJE</b>	<b>PASAJE EL ALMENDRAL</b>
<b>PASAJE</b>	<b>PASAJE COLUNQUEN</b>
<b>PASAJE</b>	<b>PASAJE PALOMAR</b>
<b>CALLE</b>	<b>CALLE PANQUEHUE</b>

**Opinión del COSOC: El Pasaje “Escorial” está repetido en otro sector, por lo que se sugiere “Escorial del Manzano”.**

Esta Comisión propone aprobar los nombres propuestos con la salvedad de corregir el pasaje El Escorial” quedando como “**El Escorial del Manzano**”, para evitar confusión con nombre repetido en otro sector

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

\* **Oficio N° 336**, solicitud presentada por el “**Comité de Adelanto Villa El Sol**”, para lo cual proponen lo siguiente:

<b>NOMBRE LOTE O</b>	<b>VILLA EL SOL</b>
<b>CALLE</b>	<b>MISIONEROS DOS</b>
<b>CALLE</b>	<b>LAS ESTRELLAS UNO</b>
<b>PASAJE</b>	<b>LOS PASTORES DOS</b>
<b>PASAJE</b>	<b>LA LUNA CUATRO</b>
<b>PASAJE</b>	<b>LO ALTO CERO</b>
<b>PASAJE</b>	<b>LOS ÁNGELES CINCO</b>
<b>PASAJE</b>	<b>LAS ORQUÍDEAS</b>

**Opinión del COSOC: Se sugiere agregar al nombre de la Villa “De Chol-Chol”, quedando “Villa el Sol de Chol-Chol”, de acuerdo a los antecedentes proporcionados por la Dirección de Obras Municipales.**

**Además, se sugiere desestimar los números que se agregan al nombre de las calles, para evitar confusión, ejemplo calle Misioneros Dos N° 15, se puede entender como N° 215.**

Analizada la propuesta esta Comisión comparte la opinión anteriormente señalada y propone complementar el nombre de la Villa algunos pasajes como se indica, para evitar confusiones con nombres similares en otros sectores, proponiendo aprobarlos como se indica:



<b>NOMBRE LOTEO</b>	<b>VILLA EL SOL DE CHOL - CHOL</b>
<b>CALLE</b>	<b>MISIONEROS</b>
<b>CALLE</b>	<b>LAS ESTRELLAS LUMINOSAS</b>
<b>PASAJE</b>	<b>LOS PASTORES DEL SOL</b>
<b>PASAJE</b>	<b>LA LUNA</b>
<b>PASAJE</b>	<b>LO ALTO</b>
<b>PASAJE</b>	<b>LOS ÁNGELES DEL SOL</b>
<b>PASAJE</b>	<b>LAS ORQUÍDEAS DE LA VILLA</b>

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

**\* Oficio N° 337, solicitud presentada por la “Constructora Pocuro Spa”, para lo cual proponen lo siguiente:**

<b>NOMBRE LOTEO</b>	<b>HACIENDA VILLA LAS</b>
	<b>MARIPOSAS III</b>
<b>Pasaje 10</b>	<b>CERRO NEVADO TRES CRUCES</b>
<b>Pasaje 11</b>	<b>CERRO MARILLANCA</b>
<b>Pasaje 12</b>	<b>CERRO LAUCA</b>
<b>Pasaje 13</b>	<b>CERRO HUERQUEHUE</b>

**Opinión del COSOC: el Pasaje N° 10 está repetido en otro sector (“Cerro Nevado”), por lo que se sugiere “Cerro Potreritos”.**

**También, el pasaje N° 13 “Cerro Huerquehue”, tiene similitud con la calle Parque Nacional Huerquehue, sugiriéndose como alternativa, “Cerro El Ermitaño”.**

Esta Comisión comparte el cambio de nombre de los Pasajes 10 y 12, por estar repetidos en otros sectores y propone cambiarlos.

Quedando como sigue:

<b>NOMBRE LOTEO</b>	<b>HACIENDA VILLA LAS</b>
	<b>MARIPOSAS III</b>
<b>Pasaje 10</b>	<b>CERRO POTRERITOS</b>
<b>Pasaje 11</b>	<b>CERRO MARILLANCA</b>
<b>Pasaje 12</b>	<b>CERRO LAUCA</b>
<b>Pasaje 13</b>	<b>CERRO EL ERMITAÑO</b>

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

**\* Oficio N° 338, solicitud presentada por la “Constructora Tierra del Fuego”. para lo cual proponen lo siguiente:**

<b>NOMBRE LOTEO</b>	<b>VILLA PORTAL SAN FRANCISCO</b>
<b>CALLE NUEVA UNO</b>	<b>CALLE FARELLONES</b>
<b>CALLE NUEVA DOS</b>	<b>CALLE 7 JULIO</b>



**CALLE NUEVA TRES**  
**CALLE NUEVA CUATRO**  
**CALLE NUEVA CINCO**  
**CALLE NUEVA SEIS**  
**PASAJE NUEVO UNO**  
**PASAJE NUEVO DOS**  
**PASAJE NUEVO TRES**  
**PASAJE NUEVO CUATRO**  
**PASAJE NUEVO CINCO**  
**PASAJE NUEVO SEIS**

**CALLE 20 DE ENERO**  
**CALLE 26 DE OCTUBRE**  
**CALLE LOS ALERCES**  
**CALLE LOS MAITENES**  
**PASAJE 26 DE JUNIO**  
**PASAJE 29 DE MAYO**  
**PASAJE 26 DE JULIO**  
**PASAJE LOS ARRAYANES**  
**PASAJE LOS ROBLES**  
**PASAJE LAS ARAUCARIAS**

**Opinión del COSOC:**

Están repetidos los siguientes nombres en otros sectores y se sugiere lo siguiente:

Los Alerces por	<b>LAS ARALIAS</b>
Los Maitenes por	<b>LOS NISPEROS</b>
Los Arrayanes por	<b>LOS TAMARINDOS</b>
Las Araucarias por	<b>LAS ARGANIAS</b>

Esta Comisión comparte el cambio de los nombres repetidos, agregando el cambio de “Los Robles” por “El Chañar”, en consecuencia los nombres que se proponen son:

**CALLE NUEVA UNO**  
**CALLE NUEVA DOS**  
**CALLE NUEVA TRES**  
**CALLE NUEVA CUATRO**  
**CALLE NUEVA CINCO**  
**CALLE NUEVA SEIS**  
**PASAJE NUEVO UNO**  
**PASAJE NUEVO DOS**  
**PASAJE NUEVO TRES**  
**PASAJE NUEVO CUATRO**  
**PASAJE NUEVO CINCO**  
**PASAJE NUEVO SEIS**

**CALLE FARELLONES**  
**CALLE 7 JULIO**  
**CALLE 20 DE ENERO**  
**CALLE 26 DE OCTUBRE**  
**CALLE LAS ARALIAS**  
**CALLE LOS NISPEROS**  
**PASAJE 26 DE JUNIO**  
**PASAJE 29 DE MAYO**  
**PASAJE 26 DE JULIO**  
**PASAJE LOS TAMARINDOS**  
**PASAJE EL CHAÑAR**  
**PASAJE LAS ARGANIAS**

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

\* **Oficio N° 526**, solicitud presentada por la “**Inmobiliaria Lübeck Ltda.**”, para lo cual proponen lo siguiente:

**NOMBRE LOTE**  
**PASAJE 1**  
**PASAJE 2**  
**PASAJE 3**

**VILLA LOMAS DE LABRANZA**  
**PASAJE BREZO**  
**PASAJE ANTURIO**  
**PASAJE GARDENIA**



**PASAJE 4**  
**PASAJE 5**

**PASAJE CERBERA**  
**PASAJE LANTANA**

**Opinión del COSOC: Sin observaciones.**

Esta Comisión no tiene observaciones con los nombres propuestos, salvo agregar la prolongación "Calle Los Copihues", proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

\* **Oficio N° 527**, solicitud presentada por el "**Comité de Vivienda Villa Altos de Rengalil**", para lo cual proponen lo siguiente:

Nombre del loteo: **VILLA ALTOS DE RENGALIL**

**Proposición de Nombre**

**CAMINO PÚBLICO CALLE IGNACIO ELGUETA**

**Opinión del Cosoc: Sin observaciones**

Esta Comisión no tiene observaciones, proponiendo aprobar este nombre.

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

### **COMISION FINANZAS**

El lunes 10 de abril de 2017, siendo las 12:00 hrs., se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, René Araneda, Alejandro Bizama, Esteban Barriga, Pedro Durán y Solange Carmine, quien la preside.

Participan de la reunión, el Administrador Municipal don Pablo Vera, el Director de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra, el Director de Control don Octavio Concha, el Director de Planificación don Mauricio Reyes, el funcionario de Asesoría don Jaime Zamorano, el Director de Educación Municipal don Eduardo Zerené, el Director de Aseo don Juan Carlos Bahamondes, el Director del Depto. de Salud don Carlos Vallette, la funcionaria Sra. Mónica Sánchez, el funcionario del Depto. de Educación Iván Soriano, el Jefe de Gestión de Abastecimiento don Marco Antonio Rojo y don Carlos Millar de Administración.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

#### **I.- PATENTES DE ALCOHOLES**

Hace la presentación don Rolando Saavedra.



- a) Ficha N°5, solicitud de patente de **Cabaret, presentado** por el Contribuyente **Francisco Joel Patricio Iribarra Orellana**, con domicilio comercial en calle San Martín N°969.

La Dirección de Seguridad Ciudadana informa que en catastro realizado a dos cuadras a la redonda no existen establecimientos educacionales, además el local está ubicado en un sector mixto residencial comercial, con alta concentración de locales que cuentan con patentes de alcoholes y alto riesgo delictual por consumo de bebidas alcohólicas, de 10 vecinos entrevistados 06 están de acuerdo con la otorgación de la patente. Además, cuenta con Pre Aprobación del Concejo Municipal de fecha 23 de febrero de 2017 y Patentes aprobadas de Restaurante Diurno y Nocturno

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

### **Sentencia Corte Suprema**

El Sr. Saavedra se refiere a una reciente sentencia de la Corte Suprema recaída en contra del Municipio de Temuco por negativa a renovación de Patente de Alcoholes, fundada en que se había vulnerado el derecho de igualdad ante la Ley, declarando que el Decreto Alcaldicio y el Acuerdo del Concejo son arbitrarios pues carecen de motivación suficiente, ordenando renovar la Patente recalando la necesidad de tener presente la fundamentación objetiva cuando se acuerde rechazar una Patente de Alcoholes.

La Concejala Sra. CARMINE estima que los informes que evacue la Dirección de Seguridad Ciudadana deben pronunciarse sobre multas aplicadas e infracciones cursadas por los Juzgados y no por situaciones subjetivas, además, estima necesario que las distintas Unidades que deben participar en el otorgamiento de Patentes de Alcoholes deberán también estar en conocimiento de esta Resolución Judicial y deben ser objetivos en sus informes, sobre los cuales el Concejo toma decisiones.

El Sr. Millar concluye señalando que este documento fue remitido a los Sres. Concejales vía Correo electrónico, para conocimiento y tener presente cuando proceda su aplicación.

### **Renovación de Patentes**

Se solicita la renovación de **08 patentes** que cumplen con la totalidad de los requisitos legales establecidos, no existe informe negativo de Seguridad Ciudadana y no existen JJ.VV, en el sector, cumpliendo con los informes positivos de la Dirección de Obras y resoluciones sanitarias vigentes, según el siguiente detalle:



N°	C-ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION
1	4-1564	RESTAURANT DIURNO	SCHUSTER SAN MARTIN PABLO ROBERTO		AVDA. SAN MARTIN 985 -A
2	4-598	EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	SCHUSTER SAN MARTIN PABLO ROBERTO		AVDA. SAN MARTIN 985 -A
3	4-1543	MINIMERCADO - MEF	MUNOZ CERDA JUAN		LAS QUILAS 1420
4	4-2548	RESTAURANT DIURNO	SOC. GASTRONOMICA CARMELA SPA		HOCHSTETTER 370
5	4-2549	RESTAURANT NOCTURNO	SOC. GASTRONOMICA CARMELA SPA		HOCHSTETTER 370
6	4-2476	RESTAURANT DIURNO	GARCIA AGUILERA RICARDO GONZALO		PUERTA DEL SOL 0888
7	4-2477	RESTAURANT NOCTURNO	GARCIA AGUILERA RICARDO GONZALO		PUERTA DEL SOL 0888
8	4-1240	RESTAURANT DIURNO	AQUEVEQUE CATALAN SILVIA		AVDA. FRANCISCO ANTONIO PINTO 47 L/80-81

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

El Concejal Sr. BARRIGA solicita se revise la situación de un contribuyente que solicitó el traslado de Patente de Cervezas y Sidras a calle Montt N° 1027, que fue aprobado por el Concejo según indica, pero la Dirección de Obras no la ha cursado.

El Sr. Saavedra estima que el problema puede ser un trámite de cambio de destino, que ha demorado, lo que se chequeará e informará al Sr. Concejal.

## II.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

### PROPUESTA N° 24 - EDUCACION

Hace la presentación don Iván Soriano

La propuesta tiene por finalidad incorporar recursos de la Subsecretaría de Educación para proyectos de Integración Escolar Escuelas Rurales Mañío Chico por M\$ 20.950, Monte Verde M\$ 25.170 y Conoco Chico por M\$ 12.000 y ajuste en gastos disminuyendo gastos docentes titulares en M\$ 27.676 y aumentando en la cifra los contratos de docentes, el detalle de la Modificación es el siguiente:



<b>MODIFIC. N° 24 GESTION P.I.E.</b>			
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)</b>			<b>58.220</b>
<b>A.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>58.220</b>
1150503003001002		DE LA SUBSECRET. EDUC. Subv. Educ. Especial	45.812
1150503003002999		DE LA SUBSECRET. EDUC. Subv. Educ. Otros	12.408
<b>B.</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	
		NO HAY	
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>			<b>58.220</b>
<b>C.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>85.896</b>
2152102001		PERS. DOC. CONTRATO: Sueldos y sobresueldos	58.762
2152102002		PERS. DOC. CONTRATO: Aporte Empleador	2.414
2152103004		OTRAS REMUN. COD. TRABAJO: Sueldos y sobresueldos	10.080
2152103999		OTRAS REMUN. COD. TRABAJO: Aporte Empleador	1.040
2152204001		BS. Y SERV. CONS: Materiales de oficina <sup>3</sup>	3.600
2152204002001		BS. Y SERV. CONS: Materiales de enseñanza	6.500
2152204009		BS. Y SERV. CONS: Materiales e insumos de computación	3.500
<b>D.</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>27.676</b>
2152101001		PERS. DOCENTE TITULAR: Sueldos y sobresueldos	26.998
2152101002		PERS. DOCENTE TITULAR: Aporte Empleador	678

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

### **PROPUESTA N° 25, EDUCACION**

La propuesta tiene por finalidad modificar el presupuesto de gastos del Área Educación, disminuyendo Remuneración Código del Trabajo, por M\$ 98.500 y aumentando diferentes cuentas por igual monto, por necesidades del servicio.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

<b>MODIFIC. N° 25 GESTION DEM.</b>			
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>			<b>0</b>
<b>C.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>98.500</b>
2152202002001		BS. Y SERV.CON.S. Vestuario	6.400
2152202003		BS. Y SERV.CON.S. Calzado	20.900
2152205007		BS. Y SERV.CON.S. Serv. Básicos, Acc. Internet,	7.200
2152208999		BS. Y SERV.CON.S. Otros Servc. Grales.. (pasantia alumnos)	20.000

2152211999	BS. Y SERV.CONNS. Otros Servc. Técn. Y Profes.(Pre Un. P. Val.)	20.000
2152403099001	TRANSF. CTES: A Otras Entid. Públic. Ufro.,	9.000
2152205999	ADQUIS. ACTIV. NO FINANC. Máq. y Equipos: Otros	15.000
<b>D.</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>98.500</b>
2152103004001002	OTRAS REMUN. COD. TRAB. Sueldos y Sobresueldos :	98.500

El Concejal Sr. DURAN estima válida una Pasantía al extranjero para alumnos municipales, pero estima que el costo lo asume el municipio, y sería conveniente considerar un Programa Municipal y no destinar recursos para que una Institución externa realice esta actividad.

El Concejal Sr. BARRIGA estima que tener interactuando a escolares municipales con una Universidad es distinto y por ello el beneficio para los alumnos es mayor.

El Sr. Saavedra expresa que la Contraloría General exige un concurso reglado para la selección de los menores que participan en estos procedimientos. Por ello plantea que lo que debería hacerse en este caso es una transferencia de recursos a Proenta (UFRO).

El Sr. Zerené hace referencia a un Convenio con la UFRO para alumnos destacados que participan en este concurso. El municipio es el que aporta los recursos que se solicitan para este objetivo.

El Concejal Sr. BIZAMA señala no conocer los términos del Convenio con Proenta y el compromiso que dispone la entrega de este aporte para que alumnos viajen al extranjero, existiendo una postulación a un concurso para estos efectos.

El Sr. Zerené agrega que este compromiso surgió a mediados de enero de este año, en que se planteó al municipio hacer este aporte para financiar el viaje de 8 alumnos municipales, por lo que estima que es un hecho consumado que habría que asumir tratándose de alumnos de nuestra comuna, que concurrirán junto a alumnos de otras comunas a esta actividad.

El Concejal Sr. ARANEDA estima que en el Convenio que se hizo referencia debería estar considerada esta actividad y su forma de financiamiento.

El Sr. Saavedra estima que si no está considerada en el Convenio no se podrán pagar pasajes de un Programa externo, salvo que se modifique el Convenio. Estima que lo importante es encontrar una solución a este tema, sugiriendo que el aporte se haga vía Transferencia al Sector Público, rectificando la Modificación Presupuestaria con la imputación que corresponda.

La Concejala Sra. CARMINE sugiere se retire esta Modificación Presupuestaria para rectificar la imputación como se sugirió, de manera que se pueda aprobar en la Sesión del martes y disponer de los recursos, sin perjuicio de que se revise después el Convenio y se realicen las modificaciones que correspondan, existiendo acuerdo.





En consecuencia se espera la corrección de la Modificación Presupuestaria N° 25 y resolver esta propuesta en sala.

En esta oportunidad se indica que se recibió posteriormente la Modificación Presupuestaria N° 25 corregida, cuyo texto da lectura el Sr. Secretario Municipal quedando como se indica:

<b>MODIFIC. N° 25 GESTION DEM.</b>			
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>			<b>0</b>
<b>C.</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>98.500</b>	
2152202002001	BS. Y SERV.CON.S. Vestuario		6.400
2152202003	BS. Y SERV.CON.S. Calzado		20.900
2152205007	BS. Y SERV.CON.S. Serv. Básicos, Acc. Internet,		7.200
2152211999	BS. Y SERV.CON.S. Otros Servc. Téc. Y Profes.(Pre Un. P. Val.)		20.000
2152403099001	TRANSF. CTES: A Otras Entid. Públic. Ufro.,		29.000
2152905999	ADQUIS. ACTIV. NO FINANC. Máq. y Equipos: Otros		15.000
<b>D.</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>98.500</b>	
2152103004001002	OTRAS REMUN. COD. TRAB. Sueldos y Sobresueldos :		98.500

El Concejal Sr. DURAN reitera lo planteado en Comisión, en el sentido de la importancia que los alumnos puedan salir a una Pasantía al Extranjero, pero en lo posible que sea una actividad realizada y financiada por el propio Municipio.

**Finalmente se somete a consideración del Concejo ésta Modificación Presupuestaria corregida en los términos indicados, aprobándose por unanimidad.**

El Sr. Saavedra agrega que la aprobación se entiende también autorizar la modificación del Convenio con Proenta y la transferencia de estos recursos a la Universidad de La Frontera.

### **PROPUESTA N° 28, EDUCACION-AREA INFANCIA**

La propuesta tiene por finalidad suplementar ingresos y gastos derivados de la aplicación de la Ley N° 20.905, Art. 3 que concede asignación al personal de Jardines Infantiles por el período enero de 2017 por un total de M\$ 12.718, según el siguiente detalle:

<b>MODIFIC. N° 28 , AREA INFANCIA</b>			
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)</b>			
<b>A.</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>12.718</b>	

115.05.03.004.001	CONVENIO EDUCACION PREBASICA	12.718
<b>B.</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>0</b>
	No hay	
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>		
<b>C.</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>12.718</b>
215.21.03.004.003.004	OTRAS REM. COD. TRABAJO ASIG. LEY 20905	12.718
<b>D.</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>0</b>
	NO HAY	

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

### PROPUESTA N° 29, EDUCACION-AREA INFANCIA

La propuesta tiene por finalidad reconocer transferencia municipal por M\$ 60.000, para suplir menores ingresos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. El detalle de la Modificación es el siguiente:

MODIFIC. N° 29 , AREA INFANCIA			
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)</b>			
<b>A.</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>60.000</b>	
115.05.03.101.002	DE LA MUNICIPALIDAD A PROG. INFANCIA	60.000	
<b>B.</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>60.000</b>	
115.05.03.004.001	DE LA JUNJI CONV. ED. PREBASICA	60.000	
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>			
<b>C.</b>	<b>AUMENTO</b>		
	NO HAY		
<b>D.</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>		
	NO HAY		

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

### PROPUESTA N° 8-AREA SALUD

Hace la presentación el Director de Salud, don Carlos Vallete

La propuesta tiene por finalidad hacer un ajuste en el Presupuesto de Gastos del Área Salud por M\$29.000, para la contratación Honorarios Profesionales médicos y odontólogos a fin de realizar continuidad de atención hasta las 20 hrs. y asignar M\$6.000, para la adquisición de equipamiento del Laboratorio Clínico Municipal, según siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 8/2017		
PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		Subprograma 1
A.	AUMENTO: NO HAY	-
B.	DISMINUCION: NO HAY	-

	Variación Neta Ingresos	-
PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		-
<b>A.</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>29.000</b>
<b>21.</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>20.000</b>
21.03.	Otras remuneraciones	20.000
21.03.999	Otras	20.000
21.03.999.999.001	Honorarios 31.02.00-31.04.00-31.06.00-31.08.00	20.000
<b>22.</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>3.000</b>
22.08.999	Otras c. costo 31.01.00	3.000
<b>29.</b>	<b>ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>6.000</b>
29.05.	Máquinas y equipos	6.000
29.05.999	Otras	6.000
<b>B.</b>	<b>DISMINUCION:</b>	<b>29.000</b>
<b>21.</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>20.000</b>
21.01.	Personal de planta	20.000
21.01.001.999	Otras Asignaciones c. costo 31.26.00	20.000
<b>22.</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>9.000</b>
22.10.004	Gastos Bancarios 31.01.00	9.000
	<b>Variación Neta Ppto. Gastos</b>	<b>-</b>

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

#### **PROPUESTA N° 8-MUNICIPAL**

Hace la presentación el Administrador Municipal, don Pablo Vera.

La Propuesta tiene por finalidad la adquisición de máquinas y equipos por M\$ 800, una adecuación del Presupuesto del Adulto Mayor por un total de M\$ 10.800, la Habilitación de Salones y dependencias en el Complejo Deportivo Labranza por un total de M\$24.500, la Adecuación del Programa Medio Ambiente por un total de M\$69.400, Arriendo de Equipos Informáticos por M\$26.500, del Sistema de Comunicaciones de Especies Municipales por M\$15.000 y Transferencias al Área de Infancia por M\$ 60.000 y Corporación Cultural por M\$ 29.300, según el siguiente detalle:

<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 08 / 2017</b>				
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>				
<b>C.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>236.300</b>	
29,05	11,08,07	Máquinas y Equipos Bomba Sumergible Recinto		800
29,04	11,05,02	Mobiliario y Otros , habilitación Salones Recinto Deportivo Labranza		24.500
22,09,06	11,04,02	Arriendo Equipos Informáticos		26.500
2204010	14.12.01	Materiales para Mantenimiento y rep. A Mayor		500
2202002	14.12.01	Vestuario A. Mayor		4.800
2207002003	14.12.01	Servicios de Impresión A. Mayor		2.000
2401008002	14.12.01	Premios programas y Actividades A. Mayor		3.000

2204999	14.12.01	Otros Materiales A. Mayor		500
22.11.999	12.09.02	Otros Servicios Técnicos y Profesionales		40.000
22.04.014	12.09.01	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico		15.000
22.06.002	12.09.01	Reparación de vehículos		1.800
22.06.005	12.09.01	Reparación de máquinas y equipos		500
21.04.004.209.001	12.09.01	Honorarios Gestión Ambiental		9.600
22.07.002.003	12.09.01	Serv. Impres. Prog. y Actividades		2.000
22.01.001	12.09.01	Alimentos y bebidas (Para personas)		500
24,03,101,001,002	12,08,01	Transferencia a Educación Infancia		60.000
24,01,999,009	14,07,02	Otras Transferencias Corporación Cultural		29.300
24,03,099	11,02,04	Habilitación sistema de comunicación espacios municipales		15.000
D.		<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>236.300</b>	
22,04,010	11,08,07	Materiales para Manten. y Repac. Inmuebles		800
21,04,004	14.12.01	Hon. Adulto Mayor		10.800
24.01.999.009	12.09.01	Transferencias Programas y Actividades		53.100
22.04.999	12.09.01	Otros		5.000
22.11.999	12.09.01	Otros Servicios Técnicos y Profesionales		11.300
35.00.000	11.02.01	Saldo Final de Caja		155.300

En lo pertinente a “Otras Transferencias Corporación Cultural”, se ofrece la palabra a la Sra. Patricia Betancourt Navarro, Gerente de la Corporación Cultural, para complementar brevemente la fundamentación de la Subvención por M\$ 29.300, para ejecutar la Temporada Artística 2017.

Se deja constancia que en Comisión de Educación y Cultura convocada para este martes, después de la Sesión del Concejo, se entregará un informe en detalle de la gestión de la Corporación Cultural.

En consecuencia en esta oportunidad se hace referencia sólo a la parte presupuestaria, reiterando la aprobación de una reestructuración a la Subvención Municipal para el año 2017 por M\$ 500.000, que se aprobó para financiar el funcionamiento administrativo y remuneraciones, pero no contemplándose recursos para la programación artística, por no contar a la fecha de dicho acuerdo con la Programación Anual. La Sra. Gerente agrega que la reestructuración solicitada básicamente contempla rebajar la Subvención en M\$ 126.000, para efectuar la Temporada Artística, que considere 32 eventos de amplia cobertura para diferentes públicos y 90 extensiones de los elencos estables. Sin embargo, para llegar al monto requerido para la ejecución de este Programa, se solicita una ampliación de la Subvención original por la suma de M\$ 29.300.

El Concejal Sr. BIZAMA señala entender que la Subvención para la Corporación se aprobó a fines de 2016 pero ahora se replantea una Modificación interna de esos recursos, por lo que si se hubiera continuado con el Presupuesto original aprobado hoy estarían faltando recursos para financiar la Temporada Artística.



Sobre el tema el Sr. Saavedra expresa que cuando se aprobó la Subvención no había parrilla artística y lo único que se financiaba con seguridad eran las remuneraciones. Pero posteriormente la administración planteó estudiar ajustes de esa Subvención para poder financiar la parrilla artística, haciendo alusión también a aportes externos como el Banco BCI, invitaciones, entradas a los eventos. etc.

El Concejal Sr. DURAN recuerda que todos los temas relacionados con la gestión y financiamiento se analizarán en la Comisión de este martes 11.

Finalmente habiéndose intercambiado opiniones sobre la materia y recibido cada Concejal un informe de respaldo de esta solicitud, no hay inconveniente para aprobar este requerimiento de la Corporación Cultural.

En Consecuencia se propone la aprobación formal de la Modificación Presupuestaria N° 8 Municipal, que contempla una Subvención adicional a la Corporación Cultural de Temuco por M\$ 29.300, para complementar el financiamiento de la Temporada Artística 2017. Adicionalmente se propone aprobar formalmente una modificación del destino específico de la Subvención Municipal de M\$ 500.000, de manera de destinar M\$ 126.000, para ejecutar la Temporada Artística 2017.

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

### **Análisis de Modificaciones Presupuestarias**

El Concejal Sr. BIZAMA señala que a 4 meses de ejercer como Concejal sugiere presentaciones más detalladas de los temas presupuestarios, para mejor comprensión y toma de decisiones.

Por ejemplo se presenta una Modificación Presupuestaria en que se disminuye “Remuneraciones” para financiar “Bienes y Servicios”, pero no hay información si ese recurso está sobrando por disminución de personal u otra razón y qué porcentaje representa de toda la partida esa rebaja. Por ello es necesario disponer de toda la información para evitar cualquier problema a futuro que comprometa las decisiones que se adopten.

### **Contrato no operativos**

Aprovechando este espacio el Concejal Sr. DURAN señala que en febrero se aprobó un contrato para cursos básicos de inglés, comprados a través de un Convenio Marco, pero que al parecer aún no se ha implementado a la fecha.



El Concejal Sr. BIZAMA estima que tratándose de compras vía Convenio Marco, no debería demorarse, porque basta que se disponga la compra para que de inmediato se entregue lo adquirido.

El Jefe de Abastecimiento Sr. Rojo expresa que las Órdenes de Compra son enviadas dentro de los plazos legales. Sobre el punto el Sr. Zerené señala que se revisará este proceso y se informará previo a la sesión del martes.

En esta oportunidad, el Sr. Zerene informa que envió la respuesta por Correo Electrónico al Concejal Sr. Durán, agregando que está semana quedará implementado en las Escuelas y no hay daño al patrimonio, agregando que hay 5 Ordenes de Compras en distintas fechas y la última se envió el 30 de Marzo.

El Sr. DURAN agradece la respuesta, agregando que ha quedado claro que hubo una demora en la implementación de esto, pero lo importante a su juicio es que estamos a mitad de Abril y habrá 2 meses de pérdidas, por lo que esto debió estar operando desde Marzo a Diciembre, y que también debió hacerse una sola Orden de Compra.

El Sr. Zerene expresa que eran valores distintos y debieron hacerse separadamente y en distintas fechas. Agrega que las clases están en el Portal y pueden desarrollarse desde los propios hogares de los niños.

El Concejal Sr. BIZAMA reitera que la observación fue que se aprobó un Contrato en Febrero que se efectuó en Marzo y aún no está implementado, era necesario conocer la información respecto de los plazos, porque si el que ofrece los productos no cumple los plazos ahí habría un problema y que la respuesta que recibió el Concejal Sr. Duran debió enviarse también a los demás Concejales que solicitan esos antecedentes.

El Concejal Sr. SALINAS señala que de un tiempo a esta parte Educación ha tenido que dar muchas explicaciones en sus presentaciones de Propuestas Públicas, en el pago de profesores, que antes no ocurría y desconoce las razones de ello.

El Concejal Sr. BARRIGA expresa no tener clara la información que entregó el Sr. Zerene de que si están o no operativos, pero lo claro es que los alumnos no están recibiendo las clases.

El Sr. Zerene reitera que está claro que en el Correo enviado y que en esta semana el sistema está operativo.

El Sr. ALCALDE dispone que se reenvie copia del correo con ésta información a todos los Concejales.

### **III.- ASIGNACIÓN SERVICIO URGENCIA SAR**

Hace la presentación el Director de Salud, don Carlos Vallette.



Considerando lo dispuesto en el artículo 45° de la ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y lo señalado en el artículo 82° del Reglamento de la Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, solicita la aprobación de la siguiente asignación municipal vigente entre el 11 de abril al 30 de diciembre de 2017, según el siguiente detalle:

**Asignación Municipal Coordinación de SAPU de Alta Resolución (S.A.R):**

Equivalente al 30% del sueldo base más la asignación de atención primaria, monto equivalente para éste año a \$ 281.450, pagándose en forma mensual a contar de abril de 2017 y proporcional al tiempo que efectivamente se ejerza dicha función. El servicio de alta resolución (SAR) es un dispositivo de urgencia diseñado para dar respuesta con enfoque resolutivo a los usuarios categorizados como de baja y mediana complejidad, con elementos de apoyo diagnóstico, rayos osteopulmonar, exámenes básicos y telemedicina evitando la derivación innecesaria de usuarios a unidades de emergencia hospitalaria de mayor complejidad.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

**IV.- AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN CONTRATOS**

Hace la presentación el Jefe de Gestión y Abastecimiento, don Marco Antonio Rojo.

Se solicita autorizar la suscripción de los siguientes contratos, acordándose resolverlos todos juntos concluida la lectura y análisis de cada una:

**a) “Construcción de Veredas Ampliación Las Quilas 1° Etapa, Temuco”**, al oferente Constructora Dual Spa., por un monto total de \$ **46.349.813**, IVA incluido. El plazo de ejecución de las obras será 80 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**b) “Adquisición de 41 Computadores para Implementación de Laboratorio de Inglés para Liceo Pablo Neruda”**, con el proveedor Karina Cárdenas Astete y Compañía Limitada, por un monto total de US \$ 43.216,99, IVA incluido (Activa Ltda.). El plazo de entrega de los computadores será de 3 días hábiles, una vez enviada la orden de compra electrónica, a través del Portal Mercado Publico.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.



**c) “Adquisición de Vestuario Institucional para Alumnos de Escuela Llaima de Temuco”,** con el adjudicatario: Gloria Acuña Cid, por un monto total de **\$28.627.830**, IVA incluido. El plazo de entrega será de 30 días hábiles, contados desde la fecha de envío de la Orden de Compra.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**d) “Construcción de Veredas Ampliación Las Quilas 2° Etapa, Temuco”,** con el adjudicatario: **Constructora Dual Spa**, por un monto total de \$71.288.020, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 110 días corridos, contados desde la fecha del acta de entrega de terreno.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**e) Modificación de contrato Servicio de Provisión de Personal de Apoyo para la Recolección Residuos Domiciliarios, Barrido Centro, Feria Pinto y Lavado de Aceras del Centro de la Comuna de Temuco,** suscrito con el proveedor Sociedad A y C e Hijo Ltda., por un monto de UF 1.720 (UF 430 mensual) por un periodo de 4 meses contados del 01/04/2017. La vigencia del contrato será de 4 meses contados del 01 de abril de 2017.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**f) “Análisis y Evaluación de Límite Urbano del Plan Regulador de Temuco”,** con el proveedor: Universidad Mayor, por un monto de \$ 32.500.000, IVA Incluido. El plazo de ejecución será de 565 días corridos, desde el envío de la orden de compra (445 días de desarrollo y 120 días de correcciones referenciales).

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**g) Trato Directo “Servicio de Camiones Peelers por Viajes para Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables a la Ciudad de Los Ángeles”,** con el proveedor **Servicio y Comercial Seat Ltda.**, por un monto de \$ 510.770, IVA incluido, valor por viaje, (quinientos diez mil setecientos setenta pesos) IVA incluido. El plazo de ejecución será desde la aprobación del decreto que autorice el trato directo hasta el llamado a licitación y adjudicación de un servicio de transporte de residuos.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

El Concejal Sr. NEIRA consulta cuantos camiones contempla el contrato. El Sr. Bahamondes señala que es un contrato de Suministro y la cantidad de camiones dependerá de las necesidades del Servicio y que se paga por cada viaje realizado.





Respecto del costo en relación a los camiones Municipales expresa que equivalen a 2,5 camiones Municipales cargados.

El Sr. NEIRA estima necesario tener claridad sobre la cantidad de viajes que se realicen, para conocer el costo y el ahorro que ello significa.

El Sr. Bahamondes reitera que no se puede establecer una cantidad fija de viajes y que éstos abordan 3 líneas, porque no hay una Estación de Transferencia para tener certeza de ello.

La Concejala Sra. SAFFIRIO comparte la preocupación del Concejo Sr. Neira porque ha pasado tiempo con un Plan Piloto y al parecer no está dando resultados. Consulta si es efectivo que hay una licitación para contratar camiones para el trasvasije.

El Sr. Bahamondes reitera que hay 3 tipos de líneas, que recolectan la basura de acuerdo a como esté dispuesta, sea en basurales, caminos de camión a camión.

La Concejala Sra. SAFFIRIO estima impresentable que se continúe actuando sobre la marcha en el tema de la basura preguntando cual es el propósito de esto y como será a futuro, porque no se imagina que se terminará el año viajando a Los Ángeles por el enorme costo que significa.

El Sr. Bahamondes expresa que este contrato es sólo hasta la nueva licitación, que considera la Estación de Transferencia y opere en forma regular y acelerar los viajes y no ir allá estando la Estación de Transferencia.

La Concejala Sra. SAFFIRIO estima que se está hablando de cosas en el aire y de un Plan Piloto que lleva 4 meses, quedándose con la impresión que se sigue igual o peor en este tema.

El Concejal Sr. DURAN opina que la Planta de Transferencia solucionaría en gran medida el problema. Además el costo por desgaste de los camiones Municipales con este contrato debiera disminuir porque 1 camión de esta licitación equivale a 2,5 municipales, que son viajes menos, por lo que hay un grado de positivismo en el tema.

El Concejal Sr. BIZAMA estima que si bien es cierto que se pudieran tener dudas particulares, aquí está funcionando la institucionalidad por cuanto existe un contrato vigente con Los Ángeles y un Proyecto Medioambiental por lo que comparte al Municipio preocuparse de la gestión para con los vecinos. Plantea que la Dirección de Aseo pueda hacer una presentación sobre los costos asociados a los planes de contingencia sucedidos y cuál sería la proyección de gastos hasta fin de año y se está dentro del presupuesto o nó.



El Sr. ALCALDE solicita al Director de Aseo y Ornato que prepare una presentación al respecto, entendiendo que nadie desea continuar viajando a Los Ángeles por los costos que ello significa, pero hoy cerrar esa posibilidad es un tremendo problema.

La Concejala Sra. SAFFIRIO estima que esto último no depende de este Municipio sino de otros Municipios y la idea es buscar una solución para hacerse cargo de este problema.

Estima necesario que los funcionarios que viajan sean parte de esa reunión porque le preocupa la situación laboral de quienes viajan allá.

El Concejal Sr. NEIRA estima que también en la reunión se debe considerar el Plan Basura Cero para tener claridad de lo que se vá a realizar o no y tener respuesta especialmente a los vecinos de Labranza. Agrega que el Plan que se realice debe ser presentado por el Municipio, y no delegar responsabilidades que fija la ley.

El Sr. Bahamondes agrega que la Unidad del Medio Ambiente tiene reuniones periódicas con RADA y se ha ido avanzando en el tema para ver cómo implementarlo.

**h)“Contrato Suministro Servicio de Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables, Temuco - Los Ángeles”**, según el siguiente detalle:

**Línea 1: “Traslado Mediante Tracto Camiones con Semi-Remolques de 80 metros cúbicos de Capacidad”**: desierta.

**Línea 2: “Traslado Mediante Camión Semirremolque con Tolva Volteo de capacidad 40 metros cúbicos”**, con el oferente Proactiva Servicios Industriales S.A., por un valor por vuelta de \$373.600, IVA incluido.

**Línea 3: Traslado Mediante Camión y Carro Ampliroll con Contenedor Metálico de Capacidad de 20 metros cúbicos”**, con el oferente Proactiva Servicios Industriales S.A., por un valor por vuelta de \$ 373.600, IVA incluido. El plazo de vigencia será de 2 años contados desde la fecha de adjudicación, no renovable para ambas líneas.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**i)“Servicio de Poda Especies Arbóreas de la Comuna de Temuco**, con el adjudicatario: A y C e Hijo Ltda., por un monto total de \$ 25.000.000, IVA incluido, el plazo de ejecución del servicio será de 100 días corridos, contados desde la fecha de adjudicación.



Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**j) “Servicio de Aseo Para Inmuebles de Uso del Depto. de Salud, Cementerio y de la Municipalidad de Temuco”, según el siguiente detalle:**

	<b>Línea</b>	<b>Detalle</b>	<b>Valor mensual con imp. (uf)</b>
Adriel Colimilla Millanao Rut 12.005.208-K	1	Dirección de Tránsito	11,76
	2	Convenio SII y Junta Electoral	6,41
	3	Oficinas Dpto. Salud	12,22
	5	Oficina Permisos de Circulación	9,03
	7	Ad. Mayor Nahuelbuta	11,36
	8	Los Confines N° 1296	2,59
	12	Cementerio	8,5
Roxana Riffo Ramos Rut 13.961.920-K	4	Dir. de Aseo y Ornato y Depto. de Operaciones	16,89
	6	Dirección Rural	15,52
	9	Ad. Mayor Amanecer	12,84
	10	Ad. Mayor P. de Valdivia	12,84
	11	Ad. Mayor Sta. Rosa	12,84

El plazo de vigencia será de 2 años contados desde el día 02 de mayo de 2017.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Finalizado el análisis de esta materia, se somete a consideración del Concejo la solicitud de Autorización de Suscripción para estos 10 contratos, aprobándose por unanimidad de los presentes.**

#### **V.- COMPROMISO APORTE PARA ESPACIOS PÚBLICOS**

Hace la presentación el Director de Planificación, don Mauricio Reyes

Conforme a los requerimientos establecidos para la postulación al Programa Concursable de Espacios Públicos del MINVU 2017 - 2018, se somete a consideración del Concejo Municipal, la solicitud de aprobación del “Compromiso de Financiamiento Aporte Municipal en la Ejecución de los siguientes Proyectos”.

PROYECTOS: 1) “Mejoramiento Plaza Alonso de Ercilla”.  
2) “Construcción Espacio Público Población Lanin”.  
3) “Mejoramiento “Plaza Aníbal Pinto”.



El proyecto que se postule deberá corresponder a una obra terminada y operable, cuyo costo, incluido el diseño, no podrá exceder de 30.000 UF ni ser inferior a 3.000 UF.

Por lo anterior se solicita al Concejo Municipal de Temuco, aprobar el compromiso de aportar a la ejecución del proyecto, a lo menos el 2% del costo total que involucra la ejecución de este.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

## **VI.- TRANSACCIÓN JUDICIAL POR DEMANDA HONORARIOS**

Causa: Mercado Martínez Alejandro Arsenio con Municipalidad de Temuco.  
Rol: O-133-2017, Juzgado Laboral.

Origen: despido injustificado de la demandante, quien se desempeñó desde el año 2011, como funcionario a honorarios, prestando servicios en el Programa Gimnasio Ribereño.

El abogado Sr. Jaime Zamorano, señala que la Administración retira esta propuesta.

## **VII.- INFORME CORPORACIÓN CULTURAL**

Documento enviado vía correo electrónico a cada Concejal, por don Carlos Millar, el viernes 07 de abril del presente.

## **6.- AUDIENCIA PÚBLICA "CONSEJO COMUNAL DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES"**

No concurre el Presidente de la Institución, quien informó previamente de su inasistencia por razones de salud.

## **7.- VARIOS**

### **CAMINO EL CARMEN**

El Concejal Sr. ARANEDA señala que el 23 de Marzo se abrió la propuesta de pavimentación del camino, donde postularon 07 oferentes, por lo que en seguridad se tendrá este tramo de 12 km pavimentado dentro del año 2017.

### **GALERIA PORTALES**

El Concejal Sr. ARANEDA señala que los locatarios que han arrendado locales en esta nueva Galería ubicada en Portales 854 han tenido problemas con diferentes certificados que les exigen cuando el proyecto está recepcionado por la DOM, solicitando que se ponga especial atención para que regularicen y paguen sus Patentes.



## **FALLO CORTE SUPREMA**

La Concejala Sra. CARMINE se refiere al fallo de la Corte Suprema que no debe quedar sólo como una nota en el Acta sino que se debe instruir a Seguridad Ciudadana para que los informes sean más objetivos para no dejarse sólo en la opinión de vecinos que quieren o no que se instale una Patente cercana, porque no es fundamento aquello para que los Concejales puedan resolver.

Hay responsabilidades de los Concejales en estas decisiones y los acuerdos deben ser fallados en derecho, reiterando notificar este fallo a todas las Unidades Municipales que tienen que ver con esta aventura para que procedan en ese sentido.

El Sr. ALCALDE dispone que Asesoría Jurídica pueda orientar a las Unidades Municipales respecto de cómo elaborar estos Informe.

El Concejal Sr. DURAN lamenta la situación porque son escasa con las posibilidades que tenía el Concejo para aprobar o rechazar una Patente, estimando que aquí queda en nada y solo como un trámite más que el tema pase por el Concejo.

Observa importante instruir en ésta materia y se podría quedar en situación de desmedro en las resoluciones que se tomen y se autoricen patentes que presentarán problemas posteriormente.

Lamenta que no siempre cuando hay peleas se cursan partes, lo que dejará en desventaja a la hora de defender a los vecinos.

## **CICLOVIAS**

El Concejal Sr. DURAN reitera que solicitó la semana pasada, un informe si hubo participación ciudadana respecto de los trabajos, en Av. Inés de Suarez y una explicación del porqué se elimina el espacio para caminar o trotar, reiterando exigir la participación ciudadana en estos proyectos. Respecto de las ciclobandas, consultas si está operativa ya la ciclovia de San Martín, porque no hay señalética y hay peligro de accidentes por la dualidad de vehículos y bicicletas que circulan por esa arteria.

El Sr. ALCALDE expresa que se solicitará al Ministerio correspondiente a través de la Dirección de Planificación.

## **ESTACIONAMIENTO VECINAL**

El Concejal Sr. DURAN señala que en el sector de Santa Teresa/Santa Lucía se ejecutó un Programa de Mejoramiento de Barrios, quedando un espacio para Estacionamiento para vecinos, pero que obstruye el acceso y salida de vehículos a los domicilios, faltando una señalética para permitir una solución al problema que han planteado los vecinos.



### **GALERIA ARTESANAL**

El Concejal Sr. DURAN plantea se estudie la factibilidad de una rebaja en las Patentes de los Artesanos que estaban en el Mercado y debieron instalarse ahora en la Galería de la calle Aldunate.

### **DERECHOS DE ASEO**

Plantea también el Sr. DURAN la posibilidad de una rebaja en los derechos de Aseo, considerando el aumento de estos, especialmente para personas con problemas económicos.

El Director de Administración y Finanzas expresa que respecto a los locatarios del Mercado cada uno paga en relación al Capital propio y adicionalmente no están pagando arrendamiento.

Sobre los derechos de Aseo hay una cantidad importante de personas exentas, pero aquellas que están sobre 225 UTM y el valor del Impuesto Territorial, bajo ciertos requisitos pueden solicitar una rebaja, con una Ficha Social, aclarando que la franquicia es sólo para las viviendas y no locales comerciales.

### **ESTACIONAMIENTO BICICLETAS**

El Concejal Sr. LEON plantea considerar la habilitación de estacionamiento para bicicletas para personas que acuden al Estadio Municipal cuando hay partidos de fútbol.

El Sr. ALCALDE considera interesante esta sugerencia y dispone que el Director de Planificación tome nota de ella

### **TAXISTAS CALLE VARAS**

El Concejal Sr. LEON dá cuenta de la preocupación de los taxistas de calle Varas, por cuanto caen goteras sobre el espacio donde estacionan desde el 2° piso.

Sobre el tema el Sr. ALCALDE señala que el Edificio no es municipal en la dirección indicada.

### **PATENTES DE ALCOHOLES**

El Concejal Sr. SALINAS expresa que pide disculpas a doña Coralia Quezada por el daño moral y económico, que por opiniones antojadizas de una Junta de Vecinos, el Municipio y el Concejo se hizo parte para no autorizar su Patentes y que finalmente se aprobó.

Reitera el tener hechos concretos y chequear si efectivamente el local tiene partes, porque en este caso en 5 años nunca tuvo partes y estuvo cerrado por varios meses. Encuentra positivo el fallo de la Corte Suprema respecto de este caso. Agrega que la Ley 19.148 señala que las Juntas de Vecinos son consultivas y no resolutivas, por lo que sus opiniones a veces son antojadizas o por rivalidades con vecinos pasan estas cosas. Agradece a los colegas que en una tercera instancia permitió aprobar esta patente.



La Concejala Sra. CARMINE estima que Seguridad Ciudadana es quien debe hacer el trabajo de solicitar y verificar los antecedentes para emitir sus informes. Aclara que en tercera instancia se otorgó ésta patente por el fallo de la Corte de Apelaciones y se recurrió de Casación por parte del Municipio.

El Concejal Sr. BARRIGA expresa llamarle la atención que Seguridad Ciudadana hace en sus informes referencia al dueño del local y no del local, porque lo que se aprueba es la Patente de un local no de una persona.

### **PROGRAMA DE INVIERNO**

El Concejal Sr. BARRIGA plantea la necesidad que los Concejales tengan información sobre el programa municipal para enfrentar el invierno, para tener respuesta a los vecinos.

El Secretario Municipal informa que se preparó un informe por parte del Encargado del tema, sugiriendo la posibilidad de una reunión expositiva que se podría hacer a través de la Comisión respectiva.

### **FERIA PINTO**

La Concejala Sra. SAFFIRIO agradece el informe solicitado sobre la disponibilidad de Puestos en la Feria Pinto, sugiriendo que en las Sesiones del Concejo esté presente el Director de Dideco, porque siempre hay consultas relacionadas con temas de su dependencia y tener respuesta inmediata.

Señala tener conocimiento que muchos de ellos se han acercado al Municipio para exponer su problemática de acuerdo a su ubicación. Desconoce si se ha trabajado el tema o que se va a hacer con la gente que está afuera que desea un puesto.

El Sr. ALCALDE señala tener entendido que habría unas 850 peticiones y debiera irse llenando de a poco las vacantes.

El Sr. VERA señala que Desarrollo Rural está confeccionando un catastro. Muchos son de afuera de Temuco y otros revendedores, por lo tanto se deberá primero resolver a los de acá y sean productores y está abierta la mesa para recibir propuestas de mejoramiento del tema.

### **INSPECTORES SEGURIDAD**

La Concejala Sra. SAFFIRIO expresa que sigue a la espera del Informe sobre los Contratos de Inspectores de Seguridad Ciudadana.



El Secretario Municipal informa que revisará las peticiones pendientes.

### **FONDEVE**

La Concejala Sra. SAFFIRIO señala estar en antecedentes del compromiso del Alcalde con los Concejales para que distribuyan esos recursos libremente a las Organizaciones Sociales y tiene la sensación que no es lo más correcto, porque el día 24 de Marzo se hizo una Capacitación a Dirigentes y nadie preguntó a los Concejales si tenían recursos disponibles y la gente llegó muy molesta a sus oficinas, porque salieron de aquí con la ilusión de recién iniciar el proceso para presentar sus proyectos, por lo que estima que faltó coordinación y se crearon falsas expectativas y en lo personal ella tenía ya todo asignado y que le responde a las Organizaciones, porque ellos saben que es un proceso que tienen que postular, es un proceso técnico pero además se debe tener el recurso, por lo que estima que al menos debiera existir coordinación para no enfrentarse a esta situación, desconociendo si siempre ha sido así.

El Sr. Vera agrega que la coordinación es entre los propios Concejales.

Sobre el tema la Concejala Sra. SAFFIRIO agrega que las Organizaciones vienen confiadas a la Capacitación y que el proceso es con la presentación del Proyecto.

La Concejala Sra. CARMINE se refiere al Calendario que ordena paso a paso el proceso.

La Concejala Sra. SAFFIRIO aclara que la gente entiende el cronograma, pero en la Capacitación a la gente se le transmite otra cosa, que tienen que postular y el proceso no es así porque tienen dos aristas.

El Sr. Vera expresa que la Capacitación tiene por objeto de cómo presentar el proyecto.

La Concejala Sra. SAFFIRIO reitera su observación sobre este punto, en el sentido que no le parece que sea lo correcto si hay un conducto técnico que seguir.

El Concejal Sr. DURAN expresa que hay una especie de apadrinamiento pero todos los proyectos deben pasar por una etapa de admisibilidad y la capacitación busca que pasen esa etapa y una vez que pasan esa etapa, los Concejales tienen la facultad de ver a quienes distribuye los recursos. En lo particular aclara que no tiene compromisos con nadie porque no puede apoyar un proyecto que no ha visto y ver de que se trata. La Capacitación tiene que ver que los proyectos puedan pasar la etapa de ser admisibles y después que algún Concejal o algunos Concejales puedan apoyarlos.





La Concejala Sra. SAFFIRIO espera que así sea el procedimiento aunque a su juicio antes de ser admisibles ya hay compromisos de apoyo para algunas Organizaciones, porque eso es así, según acota.

### **VILLA RUCALHUE-SECTOR AMANEGER**

La Concejala Sra. SAFFIRIO solicita que el Municipio pudiera disponer el retiro de escombros en el sector procedimiento de trabajos de mejoramiento de vivienda. El Sr. Vera sugiere solicitar formalmente la petición para justificar el retiro.

Agrega la Concejala Sra. SAFFIRIO que sólo deja constancia que hace una semana no se retiró la basura en el sector Amanecer.

### **BOTILLERIAS**

La Concejala Sra. SAFFIRIO señala que en calle Uruguay hay 5 botillerías y los vecinos están muy preocupados por ello porque no se les han consultado o las consultas no han sido muy precisas, porque lo que plantea la posibilidad de hacer una reunión de Comisión en terreno con la participación de los vecinos de allí si fuera posible.

### **CALLE PALIHUE**

El Concejal Sr. BIZAMA señala haber recibido un Video de un vecino de calle Palihue, observando el problema del tránsito vehicular, desde Andes a Ohiggins, donde no hay descanso del paso de los vehículos, solicitando la factibilidad de un lomo de Toro.

El Sr. ALCALDE le solicita que le haga llegar el documento para que el Depto. de Tránsito estudie una solución allí.

### **PUBLICIDAD EXCESIVA**

El Concejal Sr. BIZAMA indica que ha observado la excesiva publicidad sobre Permisos de Circulación que tapiza la ciudad en todos los sectores, sugiriendo ser más creativos para el próximo año.

El Sr. ALCALDE dispone que el Encargado de Relaciones Públicas tome nota de esta observación para mejorar ésta publicidad a futuro.

### **MEDIO AMBIENTE**

El Concejal Sr. BIZAMA estima necesario no tomar el problema de la calidad del aire como una responsabilidad de otros Servicios Públicos sino como una tarea del Gobierno Local y que el Alcalde lidere las acciones del cuidado de los vecinos y ser creativos en las soluciones y muy buenos fiscalizadores.



En este sentido plantea disponer no se permita el tránsito de camiones con leña por la ciudad y que la ciudadanía vea que el Concejo y Municipio están preocupados del problema de venta de leña informal con una acción potente en esa línea.

Reitera que más allá de la competencia de otros Servicios Públicos como Salud, es desde el Municipio donde se deben coordinar las acciones, ante la sugerencia que le indica la Concejala Sra. Carmine.

### **OFERTA TURISTICA**

El Concejal Sr. BIZAMA estima necesario dotar de mayor apoyo a la oferta turística con acciones que promuevan los productos naturales locales, hay una Feria y Ferias Itinerantes, pero es necesario coordinar con los productores locales la realización de estos eventos sobre la cocina chilena, como la actividad realizada recientemente por la Unidad de Turismo.

### **PASO DE CEBRA**

El Concejal Sr. NEIRA agradece la respuesta positiva que permitirá habilitar un paso de cebra en calle Dr. Carrillo.

### **PATENTE CADUCADA**

El Concejal Sr. NEIRA consulta si una Patente que se iba a trasladar a calle Francisco Poblete 01141 y ha sido rechazada 3 veces, su caducidad se solicita o es pleno derecho.

El Sr. Saavedra expresa que si el contribuyente presenta recursos en los Tribunales, no se puede caducar mientras no se resuelva judicialmente, situación que se revisará en este caso para informar al Concejal.

### **VILLA COPIHUAL**

El Concejal Sr. NEIRA señala que vecinos del sector desean saber la posibilidad de postular la pavimentación de la calle Calafquen, entre Ranco y Puyehue. También solicitan la poda de árboles en una plazoleta en el mismo sector. Finalmente plantean la factibilidad de que les instalen reductores de velocidad en Calafquen y Ranco y Calafquen y Puyehue, sugiriendo que la Dirección de Tránsito pueda preparar un estudio al respecto.

### **ALARMAS COMUNITARIAS**

La Concejala Sra. SAFFIRIO solicita que la Unidad de Seguridad Ciudadana verifique el funcionamiento de Alarmas Comunitarias instaladas en Noviembre pasado, porque no estarían funcionando.

Siendo las 17:35 hrs. se levanta la sesión.

DAT/jso.